Misión: Somos un órgano que establece la política turística nacional, orientando, promoviendo, facilitando y regulando el desarrollo del turismo en el Paraguay en beneficio de visitantes y ciudadanía en general.

Tembipota: Orehína Tetã Remimoimby omopyendáva Tetãpy jehechauka rehegua política, ombohape, ohechauka, omoakãrapu'ã ha oikuaauka tetã Paraguái tuichakue javeve, tetã ambue ha opavave tavayguakuéra jehasaporãverã.

INFORME DE EVALUACIÓN

REF.: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) SBE Nº 07/2021 - "SERVICIOS TERCERIZADOS PARA EL MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS DE LA SENATUR" PLURIANUAL - ID N° 400.716.

FECHA: 15 DE DICIEMBRE DE 2021.

1. CONFORMACION DE LA COMISION EVALUADORA

En cumplimiento a lo dispuesto por Resolución N° 693/2021 de fecha 24 de agosto de 2021, que aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y se autoriza el llamado para la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) SBE N° 07/2021- "SERVICIOS TERCERIZADOS PARA EL MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS DE LA SENATUR" - ID N° 400.716** y la Resolución Nº 846/2021 de fecha 05 de octubre de 2021, que designa a los miembros del Comité de Evaluación:

- Econ. Delia Benítez de Gómez, Asesora Económica;
- Lic. Miguel Augusto Aponte Burgos, Director, Dirección de Finanzas
- Arq. Zulma Asunción Ibarra Rodríguez; Jefa del Departamento de Obras.

2. ANTECEDENTES

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones el Sistema de Adjudicación es por el **TOTAL**, no se otorgará anticipo y la vigencia del Contrato Abierto esta definida en el PBC.

MONTO MÁXIMO: GS. 1.900.000.000.-

MONTO MÍNIMO: GS. 950.000.000.-

3. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Que, el Departamento de Presupuesto de la Dirección de Finanzas, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas por Memorando DPR Nº 178/2021 de fecha 23 de agosto de 2021, informó que el pedido afecta al "**Rubro 242**", que cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 987/2021 de fecha 23 de agosto de 2021**, por un monto a ejecutarse en el presente ejercicio de Gs. 500.000.000.- **(Guaraníes quinientos millones).**

4. ACTA DE SESIÓN PÚBLICA VIRTUAL

Debido a la extensión del Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID Nº 400.716 de fecha 07/12/2021 y teniendo en cuenta que la misma se halla incorporada en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) para la vista del público en general, la misma no es reproducida en este apartado, por consiguiente, el Listado de los mejores lances de cada Proveedor por ítems de la licitación de referencia, se adjunta como Anexo del presente informe de evaluación de ofertas.

5. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

De conformidad al Acta de Apertura de fecha 10 de diciembre de 2021, siendo las 13:30 horas, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, se procedió a la apertura de los Sobres presentados para la licitación de referencia, en presencia de los funcionarios de la SENATUR y representantes de los Oferentes, dándose lectura al monto de las mismas como sigue:

ORDEN	EMPRESAS	RUC	MONTO TOTAL OFERTADO	TIPO DE GARANTIA: PÓLIZA
1	RENOVATIO PARAGUAY S.R.L.	80090173-8	253.800.000	95.000.000
2	MES INGENIERIA S.A.	80019001-7	253.950.000	95.000.000

En el Acta de Apertura de Ofertas se ha realizado las siguientes observaciones:

POR LA EMPRESA RENOVATIO PY S.R.L., EL SEÑOR GUSTAVO LUCERO CI 1.440.198:

Arq. Zulma Ibarra
Jefa Dpto. de Obras

Econ. Delia Benítez
Asesora Económica
Secretaría Nacional de Turismo

OBSERVACIONES POR LA EMPRESA MES INGENIERIA:

- No presenta Certificado de Origen Nacional

ESTAS OBSERVACIONES SERAN ANALIZADAS POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN EN LOS PUNTOS Y ETAPAS RESPECTIVAS DEL PRESENTE INFORME

6. DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL de la OFERTA:

En base al estudio pormenorizado de las documentaciones legales presentadas por las firmas oferentes, en la LPN Nº 07/2021 **"SERVICIOS TERCERIZADOS PARA EL MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS DE LA SENATUR"** y conforme al Pliego de Bases y Condiciones en concordancia con la Ley 2051/2003, «DE CONTRATACIONES PÚBLICAS», Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007, DECRETO 2992/2019:

EMPRESA	Formulario de Ofertas	Garantía del Mantenimiento de Oferta	Representación suficiente del firmante de la Oferta	No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y Declaración Jurada de Integridad
RENOVATIO PARAGUAY S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
MES INGENIERIA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Nómina de funcionarios para informe SINARH:

RENOVATIO PARAGUAY S.R.L.	C.I.Nº
Emilio José Acevedo Gonzalez	2.916.662
Gustavo Hiroshi Lucero Suzuki	1.440.198

En fecha 13 de diciembre de 2021, se solicitó y consultó vía correo electrónico a la Dirección de Talento Humano, reporte del SINARH de los directivos y apoderados de las firmas que presentaron ofertas para la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) SBE Nº 07/2021 **"SERVICIOS TERCERIZADOS PARA EL MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS DE LA SENATUR"**, a fin de dar cumplimiento a la Resolución DNCP N° 849/15, por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del Artículo 40 de la ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas.

RESPUESTA: En fecha 14 de diciembre de 2021, por medio de un correo electrónico, que fuera impreso y agregado a los antecedentes de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) SBE Nº 07/2021 **"SERVICIOS TERCERIZADOS PARA EL MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS DE LA SENATUR"**, la Dirección de Talento Humano, remitió el reporte del SINARH conforme a lo solicitado, no visualizándose vínculos con ningún Organismo o Entidad del Estado por parte de los representantes de los Oferentes. -

7. VERIFICACION DE LAS DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES Y FORMALES:

Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación	RENOVATIO S.R.L.	MES INGENIERIA
1.Formulario de Oferta (*) El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	CUMPLE	CUMPLE

Arq. Zulma Ibarra
Jefa. Dpto. de Obras

Econ. Delia Benítez
Asesora Economica
Secretaría Nacional de Turismo

Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación	RENOVATIO S.R.L.	MES INGENIERIA
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	CUMPLE	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE	cumple
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**	CUMPLE	CUMPLE
5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.(**)	CUMPLE	CUMPLE
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	CUMPLE	NO PRESENTA
7. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE	CUMPLE
8. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE	CUMPLE
9. Documentos legales		
9.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE	N/A
Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta. Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes al inicio de la etapa competitiva para procesos de SBE		

8. EXAMEN PRELIMINAR DE LAS OFERTAS:

Se ha procedido al examen de las ofertas presentadas por los Oferentes **de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y condiciones a los efectos de verificar si los documentos solicitados han sido suministrados constatándose según detalle en la Tabla de verificación de cumplimiento de requisitos.**

La oferta de precio más bajo, es la presentada por el Oferente:

- RENOVATIO PARAGUAY S.R.L.:

Ha presentado todos los documentos de carácter sustancial requeridos y cada uno de ellos está completo de acuerdo a lo solicitado en el Pliego de bases y Condiciones.

Se ha realizado la correspondiente verificación de las documentaciones contenidas en la Constancia del SIPE N° 1671022, presentada por el Oferente a través del Sistema de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) y se confirman que las mismas son suficientes y corresponden a los indicados en las constancias.

La oferta presentada coincide con los precios finales consignados en el Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 400.716, y no presentan errores aritméticos.

Considerando que el Oferente **"RENOVATIO PARAGUAY S.R.L."**, CUMPLE, con lo estipulado en el ***Artículo 65 del Decreto N° 2992/19, Criterio de adjudicación: la adjudicación deberá recaer***

Arq. Zulma Ibarra
Jefa. Dpto de Obras

Econ. Nelia Benítez
Asesora Económica
Secretaría Nacional de Turismo

Misión: Somos un órgano que establece la política turística nacional, orientando, promoviendo, facilitando y regulando el desarrollo del turismo en el Paraguay en beneficio de visitantes y ciudadanía en general.

***Tembipota**: Orehína Tetã Remimoimby omopyendáva Tetãpy jehechauka rehegua política, ombohape, ohechauka, omoakãrapu'ã ha oikuaauka tetã Paraguái tuichakue javeve, tetã ambue ha opavave tavayguakuéra jehasaporãverã.*

en el oferente cuya oferta: 1. cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3. Presente el precio evaluado como más bajo", y en razón de ser la oferta que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas, el Comité de Evaluación, ya no se procede a analizar la segunda mejor oferta presentada por la Empresa: **MES INGENIERIA S.A.**

9. REQUISITOS DE LA EVALUACION:

VERIFICACION DE LAS DOCUMENTACIONES QUE AVALEN EL CRITERIO DE EXPERIENCIA REQUERIDA:

Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia general y especifica en obras.	RENOVATIO S.R.L.
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE
2.Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia general y especifica en obras.	CUMPLE
3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 10% de la oferta presentada.	CUMPLE
4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	N/A

VERIFICACION DE LAS DOCUMENTACIONES QUE AVALEN LA CAPACIDAD TÉCNICA

Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica	RENOVATIO S.R.L.
1. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del Jefe de Obras, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	CUMPLE
2. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio del personal propuesto para Jefe de Obras.	CUMPLE
3. Patente municipal y Registro expedido por el MOPC, del personal propuesto para Jefe de Obras.	CUMPLE
4. Fotocopia simple del título universitario del personal propuesto para Jefe de Obras.	CUMPLE
5. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del Jefe de Planificación.	CUMPLE
6. Curriculum en el que mencione la calificación y experiencia del Jefe de Salud y Seguridad Ocupacional.	CUMPLE
7. Fotocopia simple del título universitario del personal propuesto para Jefe de Planificación.	CUMPLE
8. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	CUMPLE
9. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	CUMPLE
10. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	CUMPLE
11. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	CUMPLE

Arq. Zulma Ibarra
Jefa. Dpto de Obras

Econ. Nelia Benítez
Asesora Económica
Secretaría Nacional de Turismo

Misión: Somos un órgano que establece la política turística nacional, orientando, promoviendo, facilitando y regulando el desarrollo del turismo en el Paraguay en beneficio de visitantes y ciudadanía en general.

***Tembipota:** Orehína Tetã Remimoimby omopyendáva Tetãpy jehechauka rehegua política, ombohape, ohechauka, omoakãrapu'ã ha oikuaauka tetã Paraguái tuichakue javeve, tetã ambue ha opavave tavayguakuéra jehasaporãverã.*

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL CRITERIO DE CAPACIDAD FINANCIERA:

Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad financiera	RENOVATIO S.R.L.
a. Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	CUMPLE
b. Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	CUMPLE
c. Fotocopias simples de Balances generales de los años 2018, 2018 y 2020.-	CUMPLE

10. TABLA DE ANALISIS FINANCIERO:

RENOVATIO PARAGUAY S.R.L.					
Ratio de Liquidez	**Ejercicio 2018**	**Ejercicio 2019**	**Ejercicio 2020**	**Promedio**	**Exigido**
Activo Corriente /	54.493.411	219.435.693	1.496.449.275	2,96	Igual o mayor que 1
Pasivo Corriente	-	44.940.661	373.817.853		
Indice	-	4,88	4,00		
Endeudamiento	**Ejercicio 2018**	**Ejercicio 2019**	**Ejercicio 2020**	**Promedio**	**Exigido**
Pasivo Total /	-	417.278.761	1.282.821.953	0,35	No mayor a 0,80
Activo Total	3.931.226.799	918.938.972	2.115.165.787		
Indice	-	0,45	0,61		
Rentabilidad	**Ejercicio 2018**	**Ejercicio 2019**	**Ejercicio 2020**	**Promedio**	**Exigido**
Utilidad /	-539.264	364.277.967	240.512.744	1,36	No deberá ser negativo
Capital	100.000.000	100.000.000	560.000.000		
Indice	-0,01	3,64	0,43		

11. EVALUACIÓN DE PRECIOS OFERTADOS:

Se ha realizado la verificación de las ofertas susceptible de analizarse técnica y económicamente, procediendo al análisis de los precios ofertados y el mismo no presenta errores aritméticos,

De las ofertas que califican, se analiza en detalle para verificar el cumplimiento de todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y el cumplimiento de las especificaciones técnicas, constatándose que:

- **RENOVATIO PARAGUAY S.R.L.** Ppresenta su oferta por un monto total de Gs.253.800.000 - (Guaraníes doscientos cincuenta y tres millones ochocientos mil) IVA Incluido.

En tal sentido, este Comité de Evaluación, considera que los precios ofertados de cada ítem, son razonables y aceptables y están debidamente justificados, por lo cual se considera que es de cumplimiento posible en su totalidad.

12. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Para la presente contratación se ha previsto en el PAC un monto total de G.1.900.000.000.- (Guaraníes un mil novecientos millones), siendo el monto que podrá utilizarse en el Ejercicio Fiscal 2021 de Gs.500.000.000.- (Guaraníes quinientos millones), para lo cual se cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, según CDP Nº 987/2021, quedando la vigencia de la contratación para el Ejercicio Fiscal 2022 sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria respectiva.

13. RESOLUCION DNCP 849/2015

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015, se ha realizado lo procedimientos pertinentes en referencia al posible oferente recomendado para la adjudicación de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 07/2021- SBE – ""SERVICIOS TERCERIZADOS PARA EL MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS DE LA SENATUR" PLURIANUAL - ID N° 400.716**, no encontrando disconformidades al oferente y se confirma que el oferente no se encuentra

Arq. Dalia Benítez
Asesora Económica
Secretaría Nacional de Turismo

Arq. Liliana Ibarra
Jefa. Depto. de Obras

comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03 en base al siguiente análisis:

En primer lugar, los oferentes han proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03.

Inciso a): Se verificó los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40. **(No se encuentra comprendido).**

Inciso b): Se verificó, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH. **(No se visualiza en la base de datos.).**

14. RECOMENDACIÓN:

Conforme a lo expuesto y en razón de presentar la oferta que cumple con las condiciones legales, técnicas estipuladas, y posee las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, en concordancia con el **Artículo 60° del Decreto Reglamentario - Conformidad de la Oferta con el Pliego de Bases y Condiciones, el Artículo 65° Criterios de Adjudicación inciso "a" y al Artículo 28° Adjudicación de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas"**, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar, salvo mejor parecer de la superioridad:

La Licitación Pública Nacional (LPN) SBE Nº 07/2021 **"SERVICIOS TERCERIZADOS PARA EL MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS DE LA SENATUR"** - PLURIANUAL, a la firma **RENOVATIO PARAGUAY S.R.L.** con **RUC Nº 80090173-8,** por un monto Total de Gs.253.800.000.-IVA Incluido (Guaraníes doscientos cincuenta y tres millones ochocientos mil) IVA incluido, conforme lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

EL MONTO TOTAL ADJUDICADO DE LA LPN SBE Nº 07/2021, ASCIENDE A UN MONTO MÁXIMO DE GS. 1.900.000.000.- (GS. UN MIL NOVECIENTOS MILLONES), Y MONTO MÍNIMO DE GS. 950.000.000.- (GS. NOVECIENTOS CINCUENTA MILLONES).

SE ANEXAN LAS SIGUIENTES DOCUMENTACIONES:

- Cuadro Adjudicado;
- Carpeta del llamado;
- CDP N° 987/2021;
- Ofertas presentadas.

Comité de Evaluación constituido por Resolución Nº 846/2021 de fecha 05 de octubre de 2021.

Se deja constancia que el presente Informe de Evaluación, no cuenta con la firma del Lic. Miguel Aponte, teniendo en cuenta que el mismo se encuentra de permiso, por el fallecimiento de su Padre.

Econ. Delia Benítez de Gómez
Asesora Económica

Lic. Miguel Augusto Aponte Burgos
Dirección de Finanzas

Arq. Zulma Asunción Ibarra Rodríguez
Departamento de Obras